



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento
Actividad del POI/Acción EstratégicaPEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al sistema de ventilación mecánica ubicado en el sótano 3 de Torre Salaverry – Nueva Sede del MIDAGRI

1. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el sistema de ventilación mecánica en buenas condiciones de operatividad, a fin de evitar reparaciones mayores de los equipos por fallas imprevistas, extendiendo la vida útil de los equipos, contribuyendo con optimizar los recursos del estado.

En ese sentido, es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación mecánica ubicado en el sótano 3 de Torre Salaverry – Nueva Sede del MIDAGRI.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que realice el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al sistema de ventilación mecánica ubicado en el sótano 3 de Torre Salaverry – Nueva Sede del MIDAGRI

3. ANTECEDENTES

La Oficina de Abastecimiento mediante Memorando N° 934-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA solicita la evaluación integral de la infraestructura de la Nueva Sede Institucional del MIDAGRI, ubicado en Av. Salaverry N°1388 – Jesús María, e informar a la mayor brevedad y en detalle el estado situacional y los requerimientos de bienes y servicios necesarios, su dimensionamiento y estandarización para su correcta operación y mantenimiento.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

7.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación mecánica ubicado en el sótano 3 de Torre Salaverry – Nueva Sede del MIDAGRI, comprende lo siguiente:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mantenimiento Preventivo

- 
- Verificación y limpieza el estado de soportes vibratorios
 - Verificación y limpieza el estado y tensión de las correas del ventilador
 - Verificación y limpieza el estado y alineación de las poleas
 - Verificación y limpieza el estado de rodamientos en motor
 - Verificación y limpieza el balance y sentido de giro del aspa
 - Verificación y limpieza el estado de los sellos entre el chasis y el paso al exterior.
 - Verificación y limpieza el estado de conductores y componentes eléctricos.
 - Verificación y limpieza el estado de fusibles y luces piloto del tablero
 - Realizar limpieza de los componentes eléctricos del sistema
 - Realizar reapriete de terminales eléctricos
 - Realizar lubricación de chumaceras y rodajes
 - Verificación y limpieza el ajuste de la bornera del motor
 - Verificación y limpieza el accionamiento del comando manual remoto y automático

Mantenimiento Correctivo

- Suministro e instalación de tres (03) ventiladores del tipo axial 220v/03ph/60hz – 2000cfm.
- Suministro e Instalación de base y soporte para ventiladores
- Instalación de acometida eléctrica (total 45 metros) desde su punto de instalación hasta tablero de control con tubería Conduit rígido y/o flexible, uniones EMT, conectores EMT, caja de pase, y accesorios para su instalación.
- Suministro e instalación de rejilla de inyección de aire.
- Corrección de alabe y mecanismo para que extraiga
- Corrección de posición de ducteria en el ingreso de ducto.
- Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento

VISITAS TÉCNICAS Y COORDINACIONES

a) Antes de la ejecución:

- Los participantes podrán solicitar una visita técnica para dimensionar adecuadamente su propuesta. Las visitas técnicas se efectuarán previa comunicación vía email a la Oficina de Abastecimiento, hasta el día anterior a la fecha de presentación de propuestas.
- Los horarios de visita serán coordinados previamente con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento.
- El contratista deberá enviar la lista del personal que realizará los trabajos un (01) día antes del inicio de los trabajos, así como el SCTR correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b) Durante el desarrollo de los trabajos:

- La Entidad, otorgara las facilidades al contratista para el buen desempeño de los trabajos en los horarios permitidos por la Municipalidad competente.
- El ingreso a las instalaciones para la ejecución de los trabajos se efectuará previa coordinación con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento, comunicando la solicitud a clazaro@midagri.gob.pe
- El área de servicios generales a través del especialista o el personal que se designe realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos a ejecutar por el contratista.
- Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá delimitar el área de trabajo colocando conos y cintas advirtiendo peligro.
- La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte u obstáculos que generen molestias al personal del MIDAGRI.
- El contratista se encuentra obligado a utilizar las EPPs correspondientes de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.

4.2 CAPACITACION

El Contratista, brindará una capacitación a los técnicos del MIDAGRI sobre el uso y manejo del equipo de ventilación mecánica, el cual se realizará hasta los cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de sistemas de ventilación y extracción mecánica.
- Persona Jurídica o Personal Natural
- Con experiencia no menor a tres (03) servicios y/o contratos iguales al del presente servicio o similares; entendiéndose por similares: asesoría y/o diseño y/o ejecución de proyectos y/o suministro de equipos de ventilación y extracción mecánica, en el ámbito residencial, comercial e industrial, para edificaciones públicas o privadas.
- Contar con SCTR vigente, al inicio de la prestación efectiva de la contratación.
- RNP: Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores obligatoria, cuando la propuesta supera la 01 UIT.

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o constancias de prestación y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, entre otros que demuestre la experiencia del proveedor.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada y deberá presentar mínimamente al siguiente personal:

Supervisor General (01):

- Ingeniero Electricista o ingeniero Mecánico Electricista como supervisor responsable del servicio profesional titulado, colegiado y habilitado.
Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de supervisión de mantenimiento y/o instalación y/o reparación de equipos de sistema de ventilación y/o extracción mecánica

Personal Técnico (01):

- Técnico mecánico o técnico eléctrico o técnico en refrigeración y climatización
Experiencia no menor a dos (02) años en actividades de mantenimiento y/o instalación y/o reparación de equipos de refrigeración y/o ventilación y/o extracción mecánica.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Resolución Directoral N° 0077-2023-MIDAGRI-SG/OGA
- Decreto Supremo N.° 002-2018-PCM
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma G-050 Seguridad durante la construcción
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 082-2019-ef, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 009-2009-MINAM “Medidas de ECOEFICIENCIA en el Sector Publico”
- Código Nacional de Electricidad.

7. SEGUROS

El contratista será responsable que su personal cuente con el seguro complementario por Trabajo de Riesgo-SCTR durante el plazo de la prestación del servicio y de acuerdo con la legislación laboral vigente y otros establecidos por la Ley y Reglamentos pertinentes, la póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de prestación del servicio, dicho documento deberá remitirlo un (01) día antes previo al inicio de actividades, asimismo antes del inicio de cada actividad de trabajo en el área a intervenir se deberá cumplir con lo siguiente:

- Charlas de seguridad de 5 min, diaria y obligatoria al inicio de la actividad.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Los trabajadores deberán tener de manera obligatoria el Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR).
- Permisos de trabajos críticos de corresponder (ALTURA, CALIENTE, ELÉCTRICOS y otros), antes de inicio de la actividad.
- ATS (Análisis de trabajo seguro), antes de inicio de cada actividad.
- Los trabajadores deberán de manera obligatoria tener implementos de seguridad (EPPs).

NOTA: Es necesario precisar que el MIDAGRI, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro.

La empresa jurídica y/o persona natural contratada, se somete a la supervisión en materia de seguridad y salud por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI, durante el tiempo que dure el servicio en nuestras instalaciones.

8. PRESTACIONES ACCESORIAS

Se extenderá una garantía de doce (12) meses, por los trabajos ejecutados.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

LUGAR:

La prestación de servicio se realizará en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima.

PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio se realizará hasta los siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. ENTREGABLES:

10.1 INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO:

- Un informe técnico, detallando todos los actuados del servicio donde se muestre los trabajos realizados, adjuntar panel fotográfico, asimismo indicar el estado situacional del equipo con sus respectivas recomendaciones, dicho informe deberá estar firmado por el ingeniero supervisor colegiado y habilitado.
- El informe técnico debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.

Dicho informe deberá cumplir con la siguiente estructura:

I. ANTECEDENTES

II. ANÁLISIS

III. CONCLUSIONES

IV. RECOMENDACIONES



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

10.2 CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

- Emitir dos (02) juegos originales de certificado de operatividad del sistema de ventilación mecánica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado, el cual debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.

✓ Atención en mesa de partes presencial: Se realiza en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima, en el horario: de lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30 horas.

✓ Atención no presencial: Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes – Jesús María en el horario de 08:00 a 16:30, o a través de la Plataforma Digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdaigital.midagri.gob.pe>).

11. CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por la directora de la Oficina de Abastecimiento, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La cancelación a favor del contratista en un (01) solo pago y se hará previa conformidad por el cumplimiento del detalle que se indica en los Términos de Referencia (TDR), previa presentación del documento de pago por parte del proveedor.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista y que incluye los impuestos de ley vigentes, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Entidad.
- Comprobante de pago presentado por parte del proveedor.
- Informe técnico del servicio de mantenimiento preventivo.
- Certificado de operatividad del sistema de ventilación mecánica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

14. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. OTRAS PENALIDADES

En forma independiente a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, se establecen las siguientes penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio:

INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
Cuando el proveedor no cuente con los dispositivos de seguridad en el lugar de los trabajos, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día.	S/ 100.00 por cada día que incumpla.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos de mantenimiento preventivo el cumplimiento del uso de los dispositivos de seguridad en el servicio y en caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuando el proveedor no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad EPPs.	S/ 100.00 por cada personal del contratista que incumpla por día.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos el uso de los EPPs y en el caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.
Por no entregar el informe técnico de los trabajos realizados dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación.
Por no capacitar al personal del MIDAGRI dentro del plazo establecido	S/ 100.00 por cada día de retraso.	El personal de servicios generales coordinará la hora y lugar (Instalaciones del MIDAGRI) de la capacitación de acuerdo al plazo establecido en los TDR y en el caso de incumplimiento se notificará mediante correo electrónico.
Por no entregar el certificado de operatividad del sistema de ventilación mecánica, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

DIRECTOR (A)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MIDAGRI